

## BOLETÍN 64/2024

San Francisco de Campeche, Camp.; a 29 de agosto de 2024.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, emitió resolución en el expediente TEEC/JIN/JM/1/2024 y confirmó la declaración de validez de la planilla postulada por la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE”, integrada por el partido por Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México en la elección de la junta municipal de Tixmucuy.

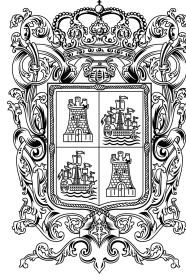
Lo anterior, en virtud de que los agravios hechos valer por el partido político actor resultaron infundados porque la sustitución de funcionarios en las mesas directivas de las 2 casillas impugnadas se realizó con personas que sí pertenecen a la sección electoral de la casilla donde se desempeñaron como funcionarios, aunado a que en las casillas denunciadas no se acreditó ninguna de las causales de nulidad de votación recibida en casilla

En la misma sesión, emitió resolución en el expediente TEEC/JIN/JM/2/2024 se declararon infundados los agravios del representante del partido Movimiento Ciudadano, respecto a la pretensión de nulidad de la declaración de validez de la elección de la Junta Municipal de Pich y la nulidad de diversas casillas.

Esto, porque lo manifestado por el actor no se traduce en una irregularidad que actualice alguna causal de nulidad de votación recibida en casilla, además que no se acreditaron elementos para la configuración de la calumnia en materia electoral o de un desprestigio hacia el partido político de Movimiento Ciudadano o de forma específica, de su candidato a la presidencia de la Junta Municipal de Pich.

En consecuencia, confirma la validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría de la elección de la Junta Municipal de Pich, otorgada a la planilla postulada por la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE”.





Síguenos en  
X @teecampeche  
[www.facebook.com/TribunalCampeche](https://www.facebook.com/TribunalCampeche)  
[teec.org.mx/web](http://teec.org.mx/web)

